INFORME DE LA COMISION TECNICA Nº01/2016

A: **PROF. DR. RAUL MARCELO VERA LUBARY**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

FECHA: 17/02/2016

REFERENCIA: "Contratación Directa N° 01/2016 "Seguro de Edificio y Contenido".

ANTECEDENTES

- Memorándum Dpto. de Almacén N° 59 de fecha 11/12/2015, por el cual solicita la contratación del servicio de cobertura para el seguro del Edificio y su contenido.
- La Nota Oficial Nº 225 de fecha 09 de Diciembre del 2015, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones, con expediente Nº 427.002 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- La necesidad de contar con servicio de cobertura del Seguro para el Edificio y su Contenido, para el año 2016.
- La presente provisión se imputará a los Recursos del Tesoro: Fuente de Financiamiento 10
- ID N° 301.216.
- Certificado de Disponibilidad Financiera por Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones).
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Resolución N° 281 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 23 de fecha 02 de Noviembre del 2015, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
- Acta del 04 de Enero del corriente año, en donde se presenta la Empresa: Aseguradora del Sur S.A.
- Nota N° 001 de fecha 04 de Enero del corriente año, por la que se establece la Adenda N° 1 de prórroga de fecha.
- Acta de Apertura del 11 de Enero de 2016.
- El presupuesto presentado por la siguiente empresa: Aseguradora del Sur S.A.
- Garantías de Mantenimiento de Ofertas y Evaluación según la Resolución DNCP N°849/2015:

Oferentes	Oferta	Garantías 5%	*Resolución DNCP N°849/2015, por la cual se aprueba el criterio de Evaluación prevista en los inc. "A" Y "B" del Art.40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas*	
1.- Aseguradora del Sur S.A	Gs. 23.700.000.-	Gs. 1.185.000.-		Cumple

- La Empresa: Aseguradora del Sur S.A, ha cumplido con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba el criterio de Evaluación previsto en los inc. "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- También se ha realizado la verificación en el *SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaria de la Función Pública* que el representante legal de la firma: ***Aseguradora del Sur S.A,*** no se desempeña como funcionario público.
- Dictamen Jurídico de fecha 11 de enero del corriente año, en la cual se ha evaluado la oferta presentada por el siguiente oferente: Aseguradora del Sur S.A
- Nota UOC N° 012 de fecha 20 de enero del corriente año, por la cual se solicitan los siguientes documentos a la firma Aseguradora del Sur S.A:

Documentos	Entregados	Observaciones
Formulario N°1 – Información del Oferente	↗	
Constancia de Ultimo pago de Renta	↗	
Constancias o facturas de los últimos 3 años 2012, 2013 y 2014 (una copia por cada año)	↗	

Los documentos de carácter sustancial se encuentran dentro de la Oferta presentada por el Oferente.

- Memorándum N° 11/2016 del Dpto. de Contabilidad, por el cual se remite los Ratios Financieros de la Empresa Aseguradora del Sur S.A.
- Evaluación de Contratos y Ratios Financieros

Oferentes	Contratos	Ratios Financieros								
		Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
		2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
1- Aseguradora del Sur S.A	Cumple	1,04..	1,23..	1,27..	0,75..	0,75..	0,67..	0,10..	0,33..	0,28..
		1- Promedio: 1,18..			Promedio: 0,72..			Promedio: 0,24..		

- Cuadro de Evaluación de Ofertas.

Ítem	Descripción	Aseguradora del Sur S.A
1	Seguro contra incendio	Cumple
2	Seguro contra robo/asalto	Cumple
3	Seguro de vehículos	Cumple
4	Seguro de vehículos	Cumple
5	Seguro de fidelidad de empleados	Cumple
6	Seguro de equipos electrónicos	Cumple
7	Seguro de valores en tránsito y caja fuerte	Cumple
8	Seguro para Equipos Informáticos	Cumple
9	Seguro accidentes personales	Cumple

➢ ***Tabla comparativa de documentaciones:***

Ítem	Descripción	Aseguradora del Sur S.A
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple
2	Lista de precios	Cumple
3	Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple
4	Planilla de Plan de Entregas	Cumple
5	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple
7	Calificación Legal, Prohibiciones de los Inc. "A" y "B" del Art.40	Cumple
8	Declaración Jurada de la Niñez	Cumple
9	Constancia actualizada de la Declaración Jurada del IVA	Cumple
10	Constancia actualizada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	Cumple
11	Constancia del IPS	Cumple
12	Patente Municipal actualizada	Cumple
13	Certificado de Interdicción	Cumple
14	Certificado de Quiebras	Cumple
15	Contratos de los últimos 3 años y/o Constancias.	Cumple
16	Fotocopia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
17	Constancia del RUC	Cumple
18	Poder Especial para firmar y representar a la Empresa	Cumple
19	Fotocopia de la Constitución de la Empresa	Cumple
20	Balance General correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014.	Cumple
21	Ratios Financieros correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014.	Cumple
22	Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC	No aplica
23	Coeficiente mínimo de 1 (Margen de Solvencia)	Cumple
24	Patrimonio Propio no comprometido de Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones).	Cumple
25	Fondo de Garantía de Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones)	Cumple
26	Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fiscal vencido) de Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones)	Cumple
27	Cantidad de reaseguradoras: 1 (uno)	Cumple
28	Calificación de los reaseguradores mínima BB (Standard & Poor's o similar)	Cumple
29	Certificación de la Superintendencia de Seguros que está habilitada a operar en los ramos objeto de la Licitación, de la página WEB del Banco Central del Paraguay y Declaración Jurada vigente.	Cumple
30	Pólizas de pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	Cumple
31	Constancia de cobertura de un Reasegurador	Cumple

➢ La Empresa: Aseguradora del Sur S.A, ha cumplido con todos los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto en precios como en la capacidad financiera para cumplir el contrato, también con la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el *Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.*

➢ *Cuadro de Precios Comparativo*

Item	Descripción	Aseguradora del Sur S.A				
		Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Servicio	Proced	Precio Total (Precio unitario por cant)
1	Seguro contra incendio	275.000	12	ASUR	Paraguay	3.300.000

2	Seguro contra robo/asalto	325.000	12	ASUR	Paraguay	3.900.000
3	Seguro de vehículos	175.000	12	ASUR	Paraguay	2.100.000
4	Seguro de vehículos	250.000	12	ASUR	Paraguay	3.000.000
5	Seguro de fidelidad de empleados	125.000	12	ASUR	Paraguay	1.500.000
6	Seguro de equipos electrónicos	325.000	12	ASUR	Paraguay	3.900.000
7	Seguro de valores en tránsito y caja fuerte	125.000	12	ASUR	Paraguay	1.500.000
8	Seguro para Equipos Informáticos	175.000	12	ASUR	Paraguay	2.100.000
9	Seguro accidentes personales	200.000	12	ASUR	Paraguay	2.400.000
	Total					23.700.000

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Empresa: Aseguradora del Sur S.A, es la única oferta que cumple con todas las Especificaciones Técnicas, para la cobertura del servicio para la Póliza de Edificio y Contenido.
- La Comisión recomienda la contratación de la Empresa: Aseguradora del Sur S.A., ya que cumple con todos los requisitos sustanciales, y de acuerdo con lo que establece el *Art. 61 Método de evaluación en sus inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909./03, así también con la Ley 2051/03 Art. 28 Adjudicación 1er. Párrafo "……la Convocante adjudicará a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria……."*
- Dicha contratación representa la suma total de Gs. 19.750.000.- (Guaraníes diecinueve millones setecientos cincuenta mil).
- La adjudicación se realiza en base al ejercicio fiscal 2016.
- ***Cuadro de Precios Adjudicados***
- ***Empresa**: Aseguradora del Sur S.A, monto adjudicado Gs. 19.750.000 (Guaraníes diecinueve millones setecientos cincuenta mil).*

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	84131501-002	Seguro contra incendio	ASUR	Paraguay	Unidad	Evento	1	10	275.000	2.750.000
2	84131501-001	Seguro contra robo/asalto	ASUR	Paraguay	Unidad	Evento	1	10	325.000	3.250.000
3	84131503-001	Seguro de vehículos	ASUR	Paraguay	Unidad	Evento	1	10	175.000	1.750.000
4	84131503-001	Seguro de vehículos	ASUR	Paraguay	Unidad	Evento	1	10	250.000	2.500.000
5	84131514-001	Seguro de fidelidad de empleados	ASUR	Paraguay	Unidad	Evento	1	10	125.000	1.250.000
6	84131512-002	Seguro de equipos electrónicos	ASUR	Paraguay	Unidad	Evento	1	10	325.000	3.250.000
7	84131501-005	Seguro de valores en tránsito y caja fuerte	ASUR	Paraguay	Unidad	Evento	1	10	125.000	1.250.000
8	84131512-001	Seguro para Equipos Informáticos	ASUR	Paraguay	Unidad	Evento	1	10	175.000	1.750.000
9	84131603-001	Seguro accidentes personales	ASUR	Paraguay	Unidad	Evento	1	10	200.000	2.000.000
									Total	19.750.000.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

.....	.....	.....
CP. Jazmín Maidana	**Lic. Ana María Debattisti G.**	**Dr. Paulilo R. Domínguez C.**
Jefe. Dpto. Presupuesto	**Director Administrativo**	**Miembro del Consejo Directivo no Docente**

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
COMISIÓN EVALUADORA
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN